

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE COCINERO, GRUPO B, SUBGRUPO B1

Con fecha 11 de Agosto de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de Resoluciones n.º 03423/2026 (LIPER-00378-2026), del siguiente tenor literal:

“””Vistas las Bases para la selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo como Personal Laboral de la plaza de Cocinero grupo B, subgrupo B1, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º LIPER- 0314-2026 de fecha 1 de Julio de 2026.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el BOP de Cádiz nº 134 de 15 de Julio de 2026.

Y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de la bolsa de trabajo como Personal Laboral de la plaza de Cocinero grupo B, subgrupo B1

Admitidos:

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GIL LUNA	ISABEL LEONOR	***5345**
2	SANCHEZ GIL	ROBERTO	***7158**

Excluidos :

Ninguno.

Código Seguro De Verificación	HhFNRDEZLbPAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/08/2026 09:23:59
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/HhFNRDEZLbPAA1bEgXVBaA==			



Segundo.- Designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal Calificador:

Presidente: Dña. Gloria Perez Herrera , suplente D. Alexander Escalona Martín

Secretaria: Dña. Raquel Palos Manuel, suplente Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal

Vocales: D.Marcos Benigno Trigo, suplente, Dña. Rocío Pilar Almagro García

Dña. Rocio Gonzalez Cobalea, suplente D. Jose Antonio Martin Moreno

Dña. Maria Jesús Rodríguez Brioso Pérez, suplente, D. Eduardo Infante Chacón

Tercero.- Publicar esta Resolución en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del la pagina web del Ayuntamiento (www.lalineas.es).

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente de Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Vice Secretaria General, DOY FE."""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,

Decreto nº 3281/2026, de fecha 4 de agosto de 2026

Fdo.: Juan Domingo Macías Pérez

Código Seguro De Verificación	HhFNRDEZlbPAA1bEgXVBaA==	Estado	21/08/2026 09:23:59
Firmado Por	Juan Domingo Macías Pérez	Página	2/2
Observaciones			
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/HhFNRDEZlbPAA1bEgXVBaA==		

